



MARICOPA COUNTY JUSTICE COURTS
(Juzgados de Paz del Condado de Maricopa, en Arizona)

If you want to file a...
(Si desea presentar una...)

CIVIL
(Complaint,
Summons,
& Notice)

(Demanda, Citatorio & Aviso)



MARICOPA COUNTY JUSTICE COURTS

(Juzgados de Paz del Condado de Maricopa, en Arizona)

In situations where a civil dispute arises, the justice court offers grounds for a civil lawsuit within its jurisdictional limit. Jurisdiction means the kinds of cases a court has the authority to hear. In justice court you may file a civil lawsuit claiming an amount **UP TO AND INCLUDING \$10,000**. You may also ask for reimbursement of court costs and/or attorneys fees. Court costs include, but are not limited to filing and service fees.

If you wish to file a civil lawsuit claiming more than \$10,000.00, you must file your case in the Superior Court.

Please STOP...

If you are suing for more than \$10,000.

If this case:

- ~ Is (an eviction). for forcible or unlawful detainer
- ~ Involves a claim for specific performance.
- ~ Is part of a class action suit
- ~ Seeks injunctive relief

Please PROCEED...

If you are suing for \$10,000 or less

If you are filing within the correct venue (either the defendant's residence or where the transaction transpired).

Forms NEEDED:

- 1) Civil Complaint
- 2) Civil Summons
- 3) Notice to Defendant
- 4) How to Designate and Serve a Party

INSTRUCTIONS:

- 1) Read the Information for Civil Cases attachment.
- 2) Check the venue for your claim on the court precinct map. You are responsible for filing your case in the correct court.
- 3) Complete the forms and make copies of the Civil Complaint and the Civil Summons. Make 3 copies of each form if you are filing against one person or a company. Make 4 copies if you are filing against two persons (such as a married couple).
- 4) File all forms with the court clerk and pay the filing fee.
- 5) Serve the forms on the defendant(s). You may serve by any method of service available by Arizona Rules of Civil Procedure, Rule 4, including process server.

IT IS IMPORTANT THAT ALL PARTIES KEEP THE COURT APPRISED OF ANY CHANGE IN ADDRESS A NOTICE OF CHANGE OF ADDRESS form must be filed with the court when a party changes their address.

Visit us at <http://justicecourts.maricopa.gov/> for additional filing information and online forms.

En situaciones en las que surja una disputa civil, el tribunal de justicia ofrece fundamentos para una demanda judicial civil dentro de sus límites jurisdiccionales. Jurisdicción significa los tipos de casos que un tribunal tiene autoridad para escuchar. En el tribunal de justicia usted podrá presentar una demanda judicial civil en la que reclame una suma de **HASTA \$10,000 INCLUSIVE**. También podrá solicitar la devolución de costos judiciales y/u honorarios de abogados. Los costos judiciales incluyen, pero no están limitados a, cuotas procesales y por notificación. Si desea presentar una demanda judicial civil para reclamar más de \$10,000.00, deberá presentar su caso ante el Tribunal Superior.

DETÉNGASE...

Si está demandando por más de \$10,000.00. Si este caso:

- ~ es un desalojo por retención forzosa o ilícita de inmueble
- ~ involucra una reclamación por ejecución de lo estipulado en un contrato
- ~ es parte de una demanda judicial colectiva
- ~ procura desagravio por mandato judicial

PROCEDA...

Si está demandando por \$10,000 o menos

Si está presentando la demanda en la competencia territorial correcta (o bien la residencia del demandado o el lugar donde ocurrió la transacción)

Formularios REQUERIDOS:

- 1) Demanda Civil
- 2) Citatorio Civil
- 3) Aviso al Demandante
- 4) Cómo designar y notificar a una parte

INSTRUCCIONES:

- 1) Lea el anexo de Información para casos civiles.
- 2) Verifique la jurisdicción territorial de su demanda en el mapa distrital del tribunal. Usted es responsable de presentar su caso ante el tribunal correcto.
- 3) Llene los formularios y haga copias de la Demanda Civil y el Citatorio Civil. Haga 3 copias de cada formulario si está presentando una demanda contra una persona o una compañía. Haga 4 copias si está presentando una demanda contra dos personas (por ejemplo, una pareja casada).
- 4) Presente todos los formularios al secretario del tribunal y pague la cuota procesal.
- 5) Practique la notificación de los formularios al (a los) demandado(s). Podrá hacer la notificación utilizando cualquier método de notificación disponible según las Reglas de Procedimiento Civil de Arizona, Regla 4, incluyendo el notificador.

ES IMPORTANTE QUE TODAS LAS PARTES MANTENGAN INFORMADO AL TRIBUNAL DE CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO.

Deberá radicarse un formulario de NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO ante el tribunal cuando una de las partes cambie de domicilio. Visitenos en <http://justicecourts.maricopa.gov/> para obtener información adicional sobre presentación de demandas y formularios en línea.



Juzgados de Paz del Condado Maricopa

INFORMACIÓN PARA PRESENTAR Y DEFENDER UN CASO CIVIL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA

DEMANDANTE: La persona que presenta una demanda judicial.

DEMANDADO: La persona contra quien se presenta la demanda judicial.

ABOGADO: Miembro de la Barra de Abogados del Estado de Arizona. Cualquiera de las partes puede contratar a un abogado para que la represente.

PARTES NOMBRADAS JCRCP 104(c): Cada acción será procesada en nombre de la verdadera parte interesada. El Tribunal les dará tiempo a las partes para enmendar los nombres de ser necesario.

QUIÉN PUEDE REPRESENTAR:

- ~ **INDIVIDUOS:** Se pueden representar a sí mismos o ser representados por un Abogado con licencia en Arizona.
- ~ **CÓNYUGES:** Un abogado puede representar a ambos cónyuges. Ambos cónyuges deberán contestar y comparecer. Los cónyuges no pueden representarse uno al otro. Si uno o ambos cónyuges no comparecen, esto podría resultar en un fallo.
- ~ **CORPORACIÓN RSC 31A(d)3:** Un abogado o ejecutivo o un socio gestor en el Tribunal de Justicia cuya función principal no sea representar a la Corporación ante los Tribunales.
- ~ **EMPRESA/ASOCIACIÓN NO CONSTITUIDA EN SOCIEDAD ARS 29-1027A:** Propietario o socio de un negocio.

CÓMO DESIGNAR: Cada demanda será procesada en nombre de la parte real. Usted deberá haber nombrado a la parte correcta. Remítase al folleto *HOW TO DESIGNATE A PARTY* (Cómo designar a una parte).

- ~ **INDIVIDUOS:** Todos los individuos tienen que ser nombrados en la demanda (la ortografía deberá ser correcta a fin de que usted pueda cobrar más adelante.)
- ~ **CORPORACIONES:** Una corporación está obligada a mantener un agente legal a quien se le pueda practicar notificación de los documentos judiciales. Se podrá obtener el nombre y la dirección del agente legal llamando a la Corporation Commission (Comisión de Corporaciones) - 602-542-3026 o 1-800-345-5819, www.ecorp.azcc.gov.
- ~ **NEGOCIOS NO CONSTITUIDOS EN SOCIEDAD:** Cuando se presenta una acción en representación de o contra un negocio no constituido en sociedad, el nombre o los nombres verdadero(s) de la parte que opera comercialmente bajo dicho nombre de negocios deberá aparecer como el demandante o demandado. Se puede obtener información llamando al Secretaría del Estado.
- ~ **ASOCIACIONES:** Una asociación puede demandar, o ser demandada, en el nombre que ha asumido o por el cual se la conoce. Un socio podrá comparecer y representar sus propios intereses en la asociación.

SI DECIDE REPRESENTARSE A SÍ MISMO tiene la responsabilidad de:

- ~ Llenar los formularios correctamente, lo cual incluye usar la ortografía correcta de los nombres y designar a las partes correctamente.
- ~ Cerciorarse de que tiene el formulario correcto.
- ~ Educarse y adherirse a las leyes y reglas que se aplican a su caso.
- ~ Llevar el caso a su conclusión.
- ~ Las leyes se conocen como Estatutos Revisados de Arizona (Arizona Revised Statutes - ARS) y también deberá adherirse al (JCRCP). Puede revisarlas en línea: www.azleg.state.az.us/ArizonaRevisedStatutes/asp o en una biblioteca pública.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA JUDICIAL:

- ~ **A los secretarios les está prohibido dar consejos legales.**
- ~ **El secretario suministra formularios (la mayoría de los formularios están disponibles en el tribunal).**
- ~ **Recibe presentaciones de documentos y cuotas procesales.**
- ~ **Explica solamente los procedimientos judiciales.**
- ~ **El secretario NO podrá aconsejarle si usted tiene una demanda legal.**
- ~ **No es responsable por cualesquier errores que usted cometa en exponer o defender su caso.**
- ~ **El secretario no toma partido ni expresa opiniones acerca del caso.**

CUOTAS PROCESALES ARS 22-281A: Son pagaderas al momento de presentar el caso. Se publican listas de cuotas en cada Tribunal de Justicia.

LÍMITE JURISDICCIONAL ARS 22-201: Es de \$10,000.00 sin incluir los costos judiciales ni los honorarios de abogados. Una demanda mayor podrá reducirse a \$10,000.00 o menos con renuncia a la suma restante. Los costos judiciales incluyen, pero no están limitados a cuotas procesales y de notificación.

COMPETENCIA TERRITORIAL ARS 22-202 & 12-401 & JCRCP 133C: Es el área geográfica (distrito) donde se puede presentar una demanda. El Demandante podrá presentar la demanda donde vive o se encuentra el Demandado o donde ocurrió el incidente.

CAMBIO DE COMPETENCIA TERRITORIAL ARS 12-404/407 & JCRCP 133C: El demandado podrá objetar al sitio (competencia territorial) donde se ha presentado la demanda si el Demandado no vive en dicho distrito o condado.

PROCEDIMIENTOS:

- ~ El Demandado completa el Pedimento de cambio de competencia territorial (los formularios están disponibles en el Tribunal).
- ~ El Demandado practica notificación del Pedimento al Demandante.
- ~ El Demandante tiene 10 días hábiles para contestar.
- ~ El Tribunal podrá ordenar que se traslade el caso al distrito donde vive el Demandado.

ALEGATOS: esto es una declaración sencilla y corta que:

- ~ Le otorga al tribunal jurisdicción sobre el caso.
- ~ Informa que la competencia territorial del tribunal es procedente.
- ~ Indica que la parte tiene derecho a desagravio.
- ~ Una intimación para que se dicte un fallo por el desagravio que se procura.

EJEMPLOS:

Reclamo daños y perjuicios contra el Demandado por la suma de \$10,000.00. (Jurisdicción)

El Demandado reside en el distrito de South Mountain, (o la demanda ocurrió en el distrito de South Mountain). (Jurisdicción territorial)

El Demandado me debe dinero porque... (Derecho legal a la reclamación)

Por lo tanto, el demandante solicita que el tribunal falle en su favor por la suma de... (Reclamación)

NOTIFICACIÓN DE CITATORIO Y DEMANDA JCRCP 113: La notificación es la entrega de un documento legal por el que se informa a una persona de una demanda legal iniciada contra el Demandado (Debido proceso).

~ A CADA DEMANDADO NOMBRADO SE LE DEBERÁ PRACTICAR NOTIFICACIÓN CON UNA COPIA DE LA DEMANDA, CITATORIO, Y EL AVISO AL DEMANDADO.

~ La forma más común de practicar notificación del citatorio y la demanda es por medio de un notificador privado.

~ Las cuotas de un notificador privado están reguladas por ley.

~ Usted deberá hacer los trámites de pago directamente con el notificador por sus servicios.

SU DEMANDA JUDICIAL PODRÍA SER DENEGADA SI EL CITATORIO Y LA DEMANDA NO SE HAN NOTIFICADO DENTRO DE UN PLAZO DE 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RADICÓ LA DEMANDA. JCRCP 113i

NOTIFICACIÓN DEPUÉS DE LA COMPARECENCIA DE TODAS LAS PARTES JCRCP 120: Con respecto a las partes que han comparecido en una demanda, a menos que el tribunal haya ordenado lo contrario, todos los alegatos POSTERIORES a la notificación del citatorio y la demanda, y cualesquier notificaciones y órdenes podrán notificárseles al abogado que consta en actas o a las partes que comparecen (el demandante o el demandado) por correo regular de primera clase.

CAMBIO DE DOMICILIO JCRCP 102: Redunda en beneficio de cada parte notificar al Tribunal de cualquier cambio de domicilio. El tribunal suministrará un formulario de Aviso de cambio de domicilio.

CONTUMACIA y Fallo en rebeldía JCRCP 140: La contumacia podría ser aplicable en una contrademanda:

~ Le proporciona a un Demandado (Demandante en una contrademanda) una segunda oportunidad de presentar una contestación.

~ Si la parte no compareciente no presenta una contestación dentro del plazo de tiempo permitido, la parte que procura el fallo en rebeldía podrá solicitar una Anotación de rebeldía.

~ La parte que procura el fallo en rebeldía presenta la Solicitud de anotación de rebeldía/Pedimento de declaración de fallo en rebeldía.

~ Si la parte presenta una contestación dentro de los diez (10) días judiciales a partir de la presentación de la Solicitud de anotación de rebeldía, la contumacia es obsoleta (ya no existe) y no se dictará el fallo.

~ El Juez podrá fijar una Audiencia de contumacia.

~ Las instrucciones se darán al presentar la Solicitud de anotación de rebeldía/Pedimento de declaración de fallo en rebeldía.

DESESTIMACIÓN JCRCP 144:

Voluntaria: El demandante podrá desestimar la reclamación en cualquier momento antes de que el demandado presente una contestación u otro alegato.

Estipulada: Una vez que el demandado haya presentado una contestación u otro alegato, ambas partes deberán firmar el acuerdo de desestimación.

PRESENTACIÓN DE UNA CONTESTACIÓN: Una contestación es la respuesta del demandado a las alegaciones del demandante según se señalan en una demanda.

~ El demandado tiene veinte (20) días calendario a partir de la fecha de notificación para presentar una contestación por escrito ante el Tribunal y enviarle por correo una copia al demandante.

~ Si la notificación de la demanda se practica fuera del estado, la parte notificada tiene treinta (30) días calendario para presentar una contestación.

~ Si la notificación se practica por medio de una publicación, u otros medios aprobados por el Tribunal, o si se ha renunciado a la notificación, se aplican otros límites de tiempo.

~ Si el último día es un sábado, domingo o día feriado legal, la contestación podrá presentarse al siguiente día judicial.

~ La contestación deberá responder a cada elemento de la demanda. ARS 22-216

PRESENTACIÓN DE UNA CONTRADEMANDA: Una contrademanda es una demanda presentada por el demandado contra el demandante como parte de la misma demanda judicial.

~ Se presenta una contrademanda al tiempo que se presenta la contestación.

~ El demandante (contrademandado) tiene veinte (20) días a partir de la fecha de notificación para presentar una contestación por escrito. Nota: no hay que pagar una cuota.

~ Si la contrademanda sobrepasa la suma de \$10,000, el caso se trasladará al Tribunal Superior, y el Tribunal Superior cobrará cuotas procesales antes de que pueda continuar el proceso.

~ La parte que origine el traslado pagará una cuota de remisión.

PEDIMENTOS JCRCP 128: Un pedimento es una solicitud presentada por una de las partes pidiéndole al tribunal que emita una decisión o una orden.

~ Una parte podrá presentar un pedimento ante el tribunal, sin embargo el tribunal podrá programar un alegato oral antes de emitir una decisión.

~ La parte debe practicar notificación del Pedimento a la parte contraria.

~ La parte contraria podrá presentar objeciones por escrito (Contestación) ante el tribunal dentro de un plazo de diez (10) días judiciales a partir de la fecha en la que se notificó el pedimento y enviando por correo una copia a la parte actora.

~ La parte actora podrá presentar una Respuesta a la contestación dentro de cinco (5) días judiciales a partir del momento en que se reciba la Contestación.

~ El Juez considerará el pedimento y cualesquier objeciones al mismo y emitirá una orden concediendo o denegando el pedimento.

O,

A solicitud de cualquiera de las partes o por su cuenta, el tribunal podrá programar un alegato oral antes de emitir una orden.

CÓMO CALCULAR LOS LÍMITES DE TIEMPO JCRCP 115:

~ Si ocurrió hoy, el día de hoy no se cuenta.

~ Menos de once (11) días, los fines de semana y los días feriados legales no se cuentan.

~ Más de once (11) días, los fines de semana y los días feriados legales se cuentan.

~ Enviado por correo o electrónicamente.

~ Si la notificación de un documento del tribunal se practica por correo o por medios electrónicos, se agregarán cinco (5) días calendario.

DIVULGACIÓN JCRCP 121: El proceso preliminar al juicio que requiere que cada parte informe a la(s) otra(s) parte(s) de las evidencias y los testimonios de testigos que se presentarán durante el juicio. Si se omite alguna evidencia o algún testigo, el Tribunal no permitirá que dicho testigo testifique o que se presente dicha evidencia. No se permitirán sorpresas de ninguna de las partes.

~ Las declaraciones de divulgación deberán enviarse a todas las partes dentro de un plazo de cuarenta (40) días a partir de la presentación de la Contestación o cuando el Tribunal lo ordene.

~ El incumplimiento del requisito de divulgación podrá resultar en sanciones, desestimación o un fallo en rebeldía.

~ La divulgación incluye:

- La base objetiva para cada reclamación/defensa.
- Una descripción de los daños y perjuicios y copias de cualesquier anexos que justifiquen el valor monetario de los daños y perjuicios.
- La teoría legal sobre la que se basa cada reclamación.
- Los nombres, domicilios y números telefónicos de todos los testigos y un breve resumen del testimonio que se anticipa.
- Una lista de documentos u otras evidencias que respalden la reclamación.

VISTA PRELIMINAR JCRCP 131: Podrá fijarse una vista preliminar para aclarar las cuestiones del juicio,

~ Para ayudar a las partes a llegar a un acuerdo.

~ Durante la vista preliminar deberá hacerse un intercambio de todas las divulgaciones, si no se han intercambiado previamente.

~ Si no se puede lograr un acuerdo de resolución, se podrá remitir el caso a mediación o juicio.

~ La incomparecencia a la vista preliminar fijada podrá resultar en la desestimación del caso, o podrá emitirse un fallo a favor de la parte que comparezca.

EL JUICIO ARS 22-221: Si su demanda judicial se ha remitido a juicio, deberá educarse en cuanto a los procedimientos judiciales y las reglas que rigen qué evidencia es admisible. El demandante tiene la responsabilidad de probar según el mayor peso de la evidencia (preponderancia de la evidencia) que tiene el derecho legal de reclamar daños y perjuicios. Los pedimentos para aplazar un juicio deberán hacerse por escrito y presentarse ante el tribunal por lo menos veinte (20) días antes del juicio.

INCOMPARECENCIA AL JUICIO:

Del demandante: podrá resultar en desestimación y al demandado se le podrán adjudicar los costos y/o los honorarios de abogados.

Del demandado: podrá resultar en fallo y al demandante se le podrán adjudicar los costos y/o los honorarios de abogados.

JURADO: Cualquiera de las partes podrá solicitar un juicio ante jurado. Ambas partes deberán intercambiar y presentar al tribunal instrucciones para el jurado antes del juicio. La parte que solicita un juicio ante jurado pagará los costos de jurado si el fallo no es favorable a la parte solicitante. Si no se solicita un juicio ante jurado, el Juez presidirá sobre el caso.

JUICIO / PERSONA QUE SE REPRESENTA A SÍ MISMA:

~ Una persona que se representa a sí misma (que actúa como su propio abogado) estará sujeta a las mismas normas que un abogado.

~ En el juicio, el demandante procederá primero, y podrá llamar a testigos y/o presentar pruebas. El demandado podrá contraexaminar a cualesquier testigos u objetar la admisión de cualquier prueba. Luego de que el demandante concluya la presentación de pruebas, el demandado presentará su caso y podrá llamar a testigos y/o presentar pruebas que puedan corroborar o defender su postura. El demandante podrá contraexaminar a cualquier testigo u objetar la admisión de cualquier prueba. Luego de que toda la evidencia haya sido presentada, el juez o el jurado decidirá el caso.

SI EL FALLO ES EN SU FAVOR remítase al folleto del tribunal *COLLECTING A MONEY JUDGMENT* [Cómo cobrar una adjudicación monetaria].

Pídale al secretario información sobre fianzas y el costo de una apelación.

Cuando usted reciba el pago total, deberá presentar ante el tribunal un formulario de *SATISFACTION OF JUDGMENT* [CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA]. Este formulario está disponible en el tribunal.

La siguiente lista de verificación podrá ayudarle en el procesamiento de su caso.
Marque cada demanda a medida que ocurra o se haya completado.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL DEMANDANTE

- Fecha en la que se presentó la DEMANDA y se pagó la cuota procesal _____
- Fecha en la que se entregaron el CITATORIO y la DEMANDA al notificador para practicar notificación al (a los) demandado(s) _____
- Fecha en la que se practicó notificación de la DEMANDA _____
- Fecha en la que se vence el plazo para CONTESTAR _____ veinte (20) días a partir de la fecha en la que se notificó al demandado treinta (30) días si la notificación fue fuera del estado.

SI SE RECIBE UNA CONTESTACIÓN:

- Fecha en la que el demandado presenta una CONTESTACIÓN _____
- Fecha para presentar DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN _____ cuarenta (40) días a partir de la presentación de la CONTESTACIÓN

SI NO SE RECIBE UNA CONTESTACIÓN:

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO presentada ante el tribunal y copia enviada por correo al demandado _____

NOTIFICACIÓN a la PARTE que solicita Fallo por incumplimiento:

Una vez que hayan transcurrido diez (10) días judiciales a partir de la presentación de esta Solicitud, usted es responsable de presentar una Solicitud de anotación de fallo en rebeldía o solicitar una audiencia. También deberá practicarse notificación de la Declaración de costos y las pruebas de la reclamación (recibos, contrato, etc.) a todas las partes en esta demanda judicial.

- Fecha en que se vence el plazo para CONTESTAR A LA CONTRADEMANDA _____

Si el demandado presenta una contrademanda USTED deberá presentar una contestación a la contrademanda dentro de veinte (20) días calendario. Si usted no presenta una contestación, el demandado podrá obtener un fallo en rebeldía en su contra.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL DEMANDADO

Si usted objeta a la competencia territorial (el distrito en el que se presentó la demanda) deberá presentar un Pedimento de cambio de competencia territorial antes de presentar la contestación.)

- Fecha en la que se presentó la contestación y se pagó la cuota procesal _____

Dentro de los veinte (20) días calendario a partir de la fecha en que se le practicó notificación / treinta (30) días si se le practicó notificación fuera del estado.)

Si usted no presenta una contestación, el demandante podrá obtener un fallo por incumplimiento en su contra.

- Fecha para presentar DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN _____ cuarenta (40) días a partir de la presentación de la CONTESTACIÓN
- Fecha en la que se presentó la CONTRADEMANDA y se envió una copia por correo al demandante _____

Si va a presentar una contrademanda deberá hacerlo en el momento en que se presenta la CONTESTACIÓN. Deberá usar el formulario apropiado y enviarle una copia por correo al demandante.

- Fecha en la que se vence el plazo para CONTESTAR _____
- Fecha en la que el demandante presenta una CONTESTACIÓN _____

SI NO SE RECIBE UNA CONTESTACIÓN A LA CONTRADEMANDA:

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO presentada ante el tribunal y copia enviada por correo al demandante _____

NOTIFICACIÓN a la PARTE que solicita Fallo en rebeldía:

Una vez que hayan transcurrido diez (10) días judiciales a partir de la presentación de esta Solicitud, usted es responsable de presentar una Solicitud de anotación de fallo en rebeldía o solicitar una audiencia. También deberá practicarse notificación de la Declaración de costos y las pruebas de la reclamación (recibos, contrato, etc.) a todas las partes en esta demanda judicial.

AVISO A TODAS LAS PARTES

Rebeldía Si se vence el plazo para contestar y el demandado no contesta a la demanda, o si se vence el plazo para contestar a una contrademanda y el demandante no contesta a la contrademanda, en el tribunal podrá obtener información y formularios para obtener un fallo en rebeldía.

Se requiere presentar un **DESISTIMIENTO VOLUNTARIO** si el caso se resuelve de manera extrajudicial.

Vista preliminar programada para _____ Usted está obligado a intercambiar con la parte contraria TODA LA INFORMACIÓN (copias de anexos, listas de testigos, leyes que respaldan su reclamación, etc.) conocida o disponible en conexión con este asunto.

JUICIO programado para _____ Traiga consigo toda la evidencia, los documentos y los testigos que necesite para presentar su caso o establecer su defensa.)

Aviso de cambio de domicilio Todas las partes tienen la responsabilidad de informarle al tribunal de su domicilio actual para garantizar que cada parte pueda recibir todas las notificaciones enviadas por el tribunal.

Para cobrar la suma adjudicada por el fallo Si no puede negociar con la parte perdedora para cobrar la suma adjudicada por el fallo, podrá solicitar una Orden de ejecución, una Orden de embargo, o una Orden de procedimientos suplementarios (JDE). Podrá pedirle a la secretaria del tribunal el formulario necesario. Por favor remítase a sus instrucciones.



Maricopa County Justice Courts
(Juzgados de Paz del Condado en Maricopa)

HOW TO DESIGNATE AND SERVE A PARTY
(CÓMO DESIGNAR Y PRACTICAR NOTIFICACIÓN A UNA PARTE EN UNA CAUSA)

Refer to JCRCP 113 service of process
(Remítase a JCRCP 113 Diligenciamiento de notificación)

AN INDIVIDUAL
(UN PARTICULAR)

John Jones
1234 S. Main Street
Phoenix, AZ 85040

SERVE: The party must be served with a copy of the summons and complaint.

(PRACTICAR NOTIFICACIÓN: A la parte deberá practicársele notificación de una copia del citatorio y de la demanda.)

TWO OR MORE DEFENDANTS
(DOS O MÁS DEMANDADOS)

JOHN SMITH 1234 S. Main Street Phoenix, AZ 85040	MARY JONES 1000 E. First Street Phoenix, AZ 85040
--	---

SERVE: Each named defendant must be served a copy of the summons and complaint.

(PRACTICAR NOTIFICACIÓN: A cada demandado nombrado deberá practicársele notificación de una copia del citatorio y de la demanda.)

WHEN THE NAME OF THE DEFENDANT IS UNKNOWN
(CUANDO SE DESCONOCE EL NOMBRE DEL DEMANDADO)

Matilda DOE
JOHN DOE Taylor
XYZ Corporation

Upon service, when the defendant's true name is discovered, the pleadings may be amended to reflect the true name.

(Al practicarse la notificación, cuando se descubra el nombre verdadero del demandado, podrán enmendarse los alegatos para que reflejen el nombre verdadero.)

PARENTS OF A MINOR
(PADRES DE UN MENOR)

If the minor is under 16 years of age,
(Si el menor tiene menos de 16 años de edad,)

SERVE: The Minor and the parent or guardian
(PRACTICAR NOTIFICACIÓN: Al menor y al padre, la madre o el tutor del mismo)

John and Mary Jones, husband and wife
Parents of Johnny Jones, a minor
1234 S. Main Street
Phoenix, AZ 85040

If the minor is 16 years of age or more,
(Si el menor tiene 16 años o más,)

SERVE: The Minor
(PRACTICAR NOTIFICACIÓN: Al menor)

SERVING THE DIRECTOR OF INSURANCE
(NOTIFICACIÓN AL DIRECTOR DE SEGURO)

SERVE: The Statutory Agent
(PRACTICAR NOTIFICACIÓN: Al agente legal)

If the statutory agent is the DIRECTOR OF INSURANCE SERVE:
(Si el agente legal es el DIRECTOR DE SEGURO, PRACTICAR NOTIFICACIÓN A:)

The DIRECTOR OF INSURANCE
2910 N 44th St., Suite 210
Phoenix, AZ 85018

SERVING THE REGISTRAR OF CONTRACTORS
(NOTIFICACIÓN AL REGISTRADOR DE CONTRATISTAS)

SERVE: Registrar's Legal Officer and the Bonding company must be named as a defendant and served.

(PRACTICAR NOTIFICACIÓN: Deberán nombrarse como demandados y practicárseles notificación al oficial legal del registrador y a la Compañía de fianza de probidad.)

HUSBAND AND WIFE
(CÓNYUGES)

John and Mary Jones, husband and wife
1234 S. Main Street
Phoenix, AZ 85040

SERVE: Each spouse must be served a copy of the summons and complaint. One spouse may be served with the other spouse's copies if they reside at the same residence.

(PRACTICAR NOTIFICACIÓN: A cada cónyuge deberá practicársele notificación del citatorio y de la demanda. A un cónyuge podrá notificársele con las copias del otro cónyuge si viven en la misma residencia.)

PARTNERSHIP
(SOCIEDAD)

JOHN SMITH and JOE JONES, Partners
Dbá JJ's Cafe
1000 E. First Street
Phoenix, AZ 85040

SERVE either:

1. A Partner
2. A Managing or general agent
3. An Agent authorized by appointment
(PRACTICAR NOTIFICACIÓN o bien a:
1. *Un socio, o*
2. *Un agente gestor o agente general, o*
3. *Un agente autorizado por nombramiento)*

SOLE OWNERSHIP
(PROPIEDAD EXCLUSIVA UNIPERSONAL)

John Jones, Dbá
Jones' Delicious Candy Shoppe
1234 S. Main Street
Phoenix, AZ 85040

SERVE: The Owner
(PRACTICAR NOTIFICACIÓN: Al propietario)

CORPORATION **LLC COMPANY**
UNINCORPORATED ASSOCIATION
(CORPORACIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASOCIACIÓN NO INCORPORADA)

ABC Candy Store, Inc.
1234 S. Main Street
Phoenix, AZ 85040

SERVE: Statutory Agent, as follows:
(PRACTICAR NOTIFICACIÓN: Al Agente legal, de la siguiente manera:)

John Jones, Statutory Agent
5678 N. Eezee St.
Phoenix, AZ 85040

If serving a statutory agent, the statutory agent must also mail a copy to the party on whose behalf the agent received service.
(Si se practica notificación a un agente legal, el agente legal también debe enviar una copia a la parte en cuyo nombre el agente recibió el servicio.)

Service may also be effected upon:

1. An Officer of the corporation - President, Vice-President, Secretary, Treasurer
2. A Managing or general agent
3. An Agent authorized by appointment or law
(La notificación también podrá practicársele a:
1. *Un oficial de la corporación - Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero*
2. *Un agente gestor o agente general*
3. *Un agente autorizado por nombramiento o por ley)*



Maricopa County Justice Courts, Arizona

(Juzgados de Paz del Condado de Maricopa, en Arizona)

CASE NUMBER: (NÚMERO DE CASO) _____

Plaintiff(s) Name / Address / E-mail / Phone
(Nombre / Domicilio / Correo Electrónico / No. de teléfono de el demandante o demandantes)

Defendant(s) Name / Address / E-mail / Phone
(Nombre / Domicilio / Correo Electrónico / No. de teléfono de el demandado o demandados)

Plaintiff(s) Attorney Name / Address / E-mail / Phone
(Nombre / Domicilio / Correo Electrónico / No. de teléfono de el abogado demandante o demandantes)

Defendant(s) Attorney Name / Address / E-mail / Phone
(Nombre / Domicilio / Correo Electrónico / No. de teléfono de e abogado l demandado o demandados)

COMPLAINT (DEMANDA)

JCRCP Rule 110

I allege that:

(Declaro que):

- This court has jurisdiction over this matter
(Este tribunal tiene jurisdicción sobre este asunto)
- This court has venue because
(Este tribunal tiene competencia territorial porque)
 - Defendant resides within the precinct boundaries of this court.
(El demandado reside dentro de los límites distritales de este tribunal)
 - The debt or obligation that gives rise to this action occurred within this court's precinct, at the following location:
(La deuda u obligación que da lugar a esta acción ocurrió dentro del distrito de este tribunal, en el siguiente sitio)
 - Other, pursuant to ARS 12-401.1-19: _____
(Otro, de conformidad con ARS 12-401.1-19)

I also allege that (state the factual basis for each claim):

(También declaro que [indique los fundamentos objetivos para cada reclamación])

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

I am asking the court to award me judgment against the defendant(s) in the sum of \$ _____
(Solicito que el tribunal falle en mi favor y en contra del demandado o demandados por la suma de \$) (state claimed damages) (indique daños reclamados)

I am also asking for reimbursement of my court costs and interest at the legal rate from the date of judgment.
(Además solicito el reembolso de mis costos judiciales e intereses a la tasa legal vigente en la fecha del fallo)

I state under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.
(Declaro bajo pena de perjurio que lo que antecede es verdadero y correcto)

Date (Fecha): _____

 Plaintiff (Demandante)

You are required to keep the court advised of your current address and telephone number. The clerk can provide you with a Notice of Change of Address form. *(Deberá mantener informado al tribunal de su domicilio y número telefónico actuales. El secretario del tribunal podrá proporcionarle un formulario de Aviso de cambio de domicilio.)*

Please inform court staff if interpreter services are required. *(Avisé al personal del juzgado si necesitará los servicios de interpretación.)*

Yes, I need interpreter services. Language: _____
(Sí, necesito servicios de interpretación. Idioma:)



Maricopa County Justice Courts, Arizona

(Juzgados de Paz del Condado de Maricopa, en Arizona)

CASE NUMBER: (NÚMERO DE CASO) _____

Plaintiff(s) Name / Address / E-mail / phone
 (Nombre / Domicilio / Correo Electrónico / No. de teléfono del demandante o demandantes)

Defendant(s) Name / Address / E-mail / Phone
 (Nombre / Domicilio / Correo Electrónico / No. de teléfono del demandado o demandados)

Serve on:
 Notificar a: _____
 Statutory Agent
 (Agente legal) _____
 Address
 (Domicilio) () - _____

CIVIL SUMMONS (CITATORIO CIVIL) **JCRCP Rule 112**
 Replacement Summons (Reemplazo del Citatorio) **(Regla 112 de JCRCP)**

Be in court at least 15 minutes before the scheduled hearing.
YOU MUST CHECK IN AT THE FRONT COUNTER BEFORE ENTERING THE COURT ROOM.
 (Esté en el tribunal por lo menos 15 minutos antes de la audiencia programada.)
 (DEBE REGISTRARSE EN EL MOSTRADOR DELANTERO ANTES DE ENTRAR EN LA SALA DEL TRIBUNAL)

REQUESTS FOR REASONABLE ACCOMMODATIONS FOR PERSONS WITH DISABILITIES SHOULD BE MADE TO THE COURT AS SOON AS POSSIBLE.
 (LAS SOLICITUDES PARA ARREGLOS O ADAPTACIONES RAZONABLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES SE DEBEN PRESENTAR ANTE EL TRIBUNAL LO MAS ANTES POSIBLE.)

If an interpreter is needed, please contact the court listed above to request an interpreter be provided.
 (En caso de necesitarse un intérprete, favor de comunicarse con el Tribunal antes mencionado para solicitar que se brinden los servicios de un intérprete.)

THE STATE OF ARIZONA TO THE ABOVE-NAMED DEFENDANT(S):

(El Estado de Arizona al (a los) demandado(s) previamente mencionado(s):

1. **YOU ARE SUMMONED** to respond to this complaint by filing a written ANSWER with this Court and by paying the required fee. If you cannot afford to pay the required fee, you may request that the Court either waive or defer the fee.
 (SE LE CITA para que responda a esta demanda presentando una CONTESTACIÓN por escrito ante este Tribunal y pagando la cuota requerida. Si no puede pagar la cuota requerida, podrá solicitar del Tribunal una exención o un aplazamiento del cobro de la cuota.)
2. If you were served with this summons in the State of Arizona, the Court must receive your answer within twenty (20) calendar days from the date you were served. If you were served outside the State of Arizona, the Court must receive your answer within thirty (30) calendar days from the date you were served. If the last day is a Saturday, Sunday, or legal holiday, you will have until the next working day to file your answer. When calculating time, do not count the day you were served with the summons.
 (Si se le practicó notificación de este citatorio en el Estado de Arizona, el Tribunal deberá recibir su contestación dentro de veinte (20) días de calendario a partir de la fecha en que se le notificó. Si se le practicó notificación fuera del Estado de Arizona, el Tribunal deberá recibir su contestación dentro de treinta (30) días de calendario a partir de la fecha en que se le notificó. Si el último día es sábado, domingo o día feriado legal, tendrá hasta el próximo día hábil para presentar su contestación. Cuando calcule el plazo, no cuente el día en que se le entregó el citatorio.)
3. Your answer must be in writing.
 (Su contestación deberá hacerse por escrito.)
 - (a) You may obtain an answer form from this Court.
 (Podrá obtener un formulario de contestación en este Tribunal.)
 - (b) You may also obtain an answer form from the Form section of the Maricopa County Justice Courts website at <http://justicecourts.maricopa.gov>
 (También podrá obtener un formulario de contestación en la sección de Formularios del sitio web de los Tribunales de Justicia del Condado Maricopa en <http://justicecourts.maricopa.gov>)
4. Provide a copy of your answer to the Plaintiff(s) or to the Plaintiff's attorney in accordance with JCRCP Rule 120.
 (Sumínistrelle una copia de su contestación al (a los) Demandante(s) o al abogado del Demandante de conformidad con la Regla 20 de JCRCP.)
5. IF YOU FAIL TO FILE A WRITTEN ANSWER WITH THIS COURT WITHIN THE TIME INDICATED ABOVE, A DEFAULT JUDGMENT MAY BE ENTERED AGAINST YOU.
 (SI NO PRESENTA UNA CONTESTACIÓN POR ESCRITO ANTE ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL PLAZO ANTERIORMENTE INDICADO, SE PODRÁ DICTAR SENTENCIA POR INCUMPLIMIENTO EN CONTRA DE USTED.)

Date/(Fecha): _____

 Justice of the Peace / (Juez de paz)

You are required to keep the court advised of your current address and telephone number.
 The clerk can provide you with a Notice of Change of Address form.
 (Deberá mantener informado al tribunal de su domicilio y número telefónico actuales.
 El secretario del tribunal podrá proporcionarle el formulario de Aviso de cambio de domicilio.)



Juzgados de Paz del Condado en Maricopa

AVISO AL DEMANDADO:

SE HA PRESENTADO UNA DEMANDA CONTRA USTED ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

Usted tiene derechos y responsabilidades en esta demanda. Lea esta notificación cuidadosamente.

1. En una demanda ante un tribunal de justicia, las personas tienen derecho a representarse a sí mismas, o pueden contratar a un abogado para que las represente. Un familiar o amigo no puede representar a alguien ante un tribunal de justicia a menos que dicho familiar o amigo sea abogado. Una corporación tiene derecho a ser representada por un funcionario de la corporación, y una compañía de responsabilidad limitada ("LLC", por sus siglas en inglés) puede ser representada por un miembro de la gerencia. Una corporación o LLC también puede ser representada por un abogado.

Si se representa a sí mismo, usted es responsable de llenar adecuadamente sus documentos del tribunal y presentarlos a tiempo. Los secretarios y el personal del tribunal no están autorizados para darle consejos legales. Si desea consejos legales, puede pedirle al tribunal el nombre y número telefónico de un servicio local de referencia de abogados, la barra de abogados local, o una organización de asistencia legal.

2. Usted tiene la responsabilidad de seguir las Reglas de Procedimiento Civil del Tribunal de Justicia ("JCRCP", por sus siglas en inglés) que se aplican a su demanda. Las reglas están disponibles en muchas bibliotecas públicas, en la sede del tribunal, y en línea en la página de Reglas de los Tribunales del sitio web del Poder Judicial de Arizona, en <http://www.azcourts.gov/>, bajo la pestaña de "AZ Supreme Court".

3. Un "demandante" es alguien que presenta una demanda judicial contra un "demandado". Usted deberá radicar una contestación u otra respuesta a la demanda del demandante por escrito y dentro de veinte (20) días a partir de la fecha en que se le practicó la notificación del citatorio y la demanda (o treinta (30) días si se le practicó notificación fuera del estado). Si no radica una contestación dentro de este plazo, el demandante podrá solicitar que el tribunal dicte un fallo de "contumacia" y una "sentencia por incumplimiento" contra usted. Su contestación deberá indicar sus defensas ante la demanda. Los formularios de contestación están disponibles en la sede del tribunal, en el sitio web del Tribunal de Justicia del Condado Maricopa en <http://justicecourts.maricopa.gov/>, y en el Centro de autoservicio del sitio web del Poder Judicial de Arizona en <http://www.azcourts.gov/> bajo la pestaña de "Public Services". Usted también podrá preparar su contestación en una hoja de papel común, pero su contestación deberá incluir el sitio del tribunal, el número de caso y los nombres de las partes. Deberá proporcionarle al demandante una copia de cualquier documento que presente ante el tribunal, inclusive su contestación.

4. Podrá entablar una demanda contra el demandante si la tiene. Cuando presente su contestación o respuesta por escrito ante el tribunal, también podrá presentar su "contrademanda" contra el demandante.

5. Deberá pagar una cuota procesal al tribunal cuando presente su contestación. Si no puede pagar una cuota procesal, podrá solicitarle al tribunal una exención o un aplazamiento de la cuota, pero aún deberá presentar su contestación a tiempo.

6. Podrá contactar al demandante o al abogado del demandante y tratar de llegar a un acuerdo para resolver la demanda. Sin embargo, hasta que se llegue a un acuerdo, usted todavía deberá presentar su contestación y participar en la demanda judicial. Durante la demanda, el tribunal podrá exigir que las partes hablen sobre una resolución.

7. Dentro de cuarenta (40) días después de presentar su contestación, usted y el demandante están obligados a proporcionarse uno al otro una declaración de divulgación. La declaración de divulgación suministra información sobre testigos y pruebas que se usarán en la demanda. Una parte también podrá obtener mayor información sobre el caso de la otra parte a través del proceso de revelación de pruebas. Lea las Reglas de Procedimiento Civil del Tribunal de Justicia para obtener más información sobre las declaraciones de revelación y el ofrecimiento de pruebas.

8. El tribunal le notificará de todas las fechas de audiencias y juicios. Usted deberá comparecer a la hora y el lugar especificados en cada notificación. Si usted no comparece a un juicio o audiencia, el tribunal podrá dictar fallo en contra de usted. Para garantizar que reciba estas notificaciones, deberá mantener informado al tribunal, por escrito, de su dirección y número telefónico actuales hasta que concluya la demanda judicial.



Maricopa County Justice Courts, Arizona

CASE NUMBER: _____

Plaintiff(s) Name / Address / Email / Phone

Defendant(s) Name / Address / Email / Phone

Attorney for Plaintiff(s) Name / Address / Email / Phone

Attorney for Defendant(s) Name / Address / Email / Phone

JUDGMENT (Civil)

Amended

This matter was heard by the Court on this date: _____

Plaintiff(s) appeared in person failed to appear

Defendant(s) appeared in person failed to appear

Judgment is entered upon default with hearing without hearing

Judgment is entered upon agreement of the parties.

Judgment is entered on verdict of the jury.

IT IS ORDERED granting judgment to:

Plaintiff(s)

\$ _____ Principal Amount

\$ _____ Accrued interest, if any

\$ _____ Court Costs

\$ _____ Attorney fees, if any

\$ _____ TOTAL

Defendant(s)

\$ _____ Principal Amount

\$ _____ Accrued interest, if any

\$ _____ Court Cost

\$ _____ Attorney fees, if any

\$ _____ TOTAL

With interest thereon at the rate of _____ % per annum on principal amount from the date of judgment until paid in full.

With interest on court cost and attorney fees of _____ % per annum from the date of judgment until paid in full.

IT IS ORDERED dismissing this claim with prejudice without prejudice

Date: _____

Justice of the Peace Protem

I CERTIFY that I delivered / mailed a copy of this document to:

Plaintiff at the above address Plaintiff's attorney Defendant at the above address Defendant's attorney

Date: _____ By _____
Clerk